

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

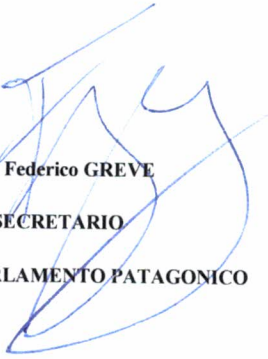
RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Legislativo nacional el pronto tratamiento del proyecto amparado bajo Expediente 6592-D-2020 y S-66/2021, referido al reconocimiento de una indemnización a favor de los ex agentes de la Empresa Nacional de Correo y Telégrafos (Encontel) o a sus derechohabientes, que estuvieran en relación de dependencia con la Empresa Encotesa Sociedad Anónima al 24 de enero de 1992 y a los que ingresaron con posterioridad a esta fecha.

Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3 º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

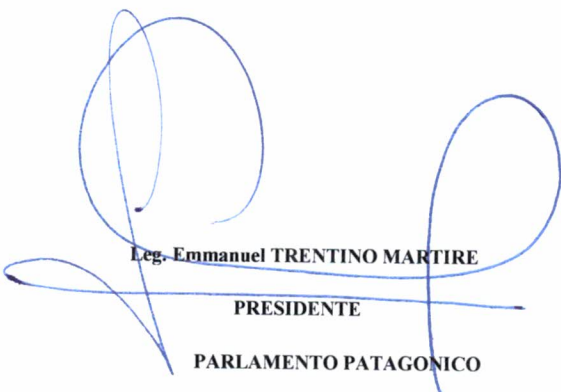
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021
RECOMENDACIÓN P.P. 023/21



Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO